

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

32550 *BADAJOS*

Doña Lucía Peces Gómez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Badajoz, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 140/2011 referente al concursado Hijos de Máximo Sánchez, HIMAXSA, S.L., S.L. con CIF B06386874, por auto de fecha 18 de septiembre de 2012 se ha acordado lo siguiente:

1. Aprobar el plan de liquidación presentado por la administración concursal.
2. La misma resolución ha acordado la formación de la sección sexta del concurso para la calificación del mismo.
3. Cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo podrá personarse en la sección de calificación alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable, dentro de los diez días siguientes a la presente publicación en el BOE.

Badajoz, 20 de septiembre de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120065123-1